



## Comisión de Calidad del Centro Facultad de Educación

Acta de Comisión de Calidad del Centro			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
24/01/2019	Sala de Reuniones	10:05	11:10
Presidente: Magdalena López Pérez		Secretario: Javier Cubero Juánez	

#### Relación de asistentes:

- Da. Magdalena López Pérez (Vicedecana)
- D. Javier Cubero Juánez (Responsable SIGC)
- D. Juan Manuel Moreno Manso
- D. Javier Guijarro Ceballos
- D<sup>a</sup>. Guadalupe de la Maya Retamar
- D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Piquer Píriz
- Da. Rosa Amo Cacho

# Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:

Da. Prudencia Gutiérrez Esteban, Da. Ana Caballero Carrasco y Da Inmaculada Sánchez Casado.

#### Miembros de la comisión que no asisten:

Da Susana Sánchez Herrera y D. José Ignacio García Ceberino (Delegado).

## Orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (19/12/2018)
- 2. Informe de la Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Facultad
- 3. Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de las Titulaciones de la Facultad de Educación
- 4. Asuntos de trámite
- 5. Ruegos y preguntas

# Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

Punto 1. Se aprueba el acta de la sesión del 19 de diciembre de 2018 por unanimidad, a falta de incluir en el punto 6 de Ruegos y Preguntas, las observaciones que ha expuesto la Administradora del Centro, Rosa Mª Amo.

Punto 2. La Vicedecana explica la propuesta de modificación de la Ficha 12a del TFG de Psicología, con la consiguiente posterior modificación de la Normativa de TFG de la Facultad. Como ya se ha informado en otras ocasiones, la propuesta del Equipo Decanal es que el tutor pueda poner hasta un máximo de un 7. Si el tutor considerara que el Trabajo podría obtener una calificación superior, entonces lo propondría para defensa ante un Tribunal, siendo el Tribunal quien le otorgue la calificación completa.

El Prof. Juan Manuel Moreno Manso manifiesta que desconoce si su Dpto. ha respaldado dicha modificación porque, desde el punto de vista de la Comisión que coordina, habría que realizar una modificación previa del Verifica del Grado en Psicología. La Vicedecana le explica que dicha modificación no sería necesaria ya que en la Memoria Verificada aparece "defensa pública" sin especificar, como es el caso de otras titulaciones, que la defensa debe ser pública ante un Tribunal. Finalmente, el Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Psicología propone que la modificación se elabore desde la Comisión. El Prof. Guijarro, por su parte, indica que nunca se ha llevado a la Comisión de Calidad de Infantil la ficha 12a del TFG de Infantil por lo que propone que, una vez modificada la





# Comisión de Calidad del Centro Facultad de Educación

Normativa de TFG de la Facultad desde el Vicedecanato, se envíe a las Comisión de Calidad afectadas para poder debatirla y consensuarla.

Finalmente, el Prof. Moreno Manso solicita que, al tratar la composición de los Tribunales de TFG, se contemple la especial casuística del Grado en Psicología dada la posible dificultad de nombramiento de titulares y suplentes por área de conocimiento. La Prof. De la Maya Retamar indica que se podría añadir a la Normativa la coletilla "en la medida de lo posible".

Punto 3. En cuanto a los Informes Anuales, la Vicedecana informa que se han recibido todos los Informes Anuales a excepción del Informa Anual del MUFPES, que se aprobará en la próxima Comisión de Calidad de la Facultad. El Prof. Guijarro explica las modificaciones de su Informe, puesto que la versión presentada a su aprobación no es la definitiva, y plantea algunas dudas que le han surgido. Se aprueban todos los Informes Anuales presentados por unanimidad.

Punto 4. No existen asuntos de trámite

Punto 5. Ruegos y Preguntas. La Administradora del Centro informa del problema que se plantea con las modificaciones de las Actas de calificaciones y las incidencias que se han tenido que resolver desde la Secretaría. Propone, asimismo, que dichas modificaciones se realicen a través de los Directores de Departamento, para que haya algún responsable superior que supervise y confirme dichas modificaciones. Finalmente, explica el envío de un correo a los alumnos en el que se les explica que la matrícula de los TFG y los TFM se realizará en el momento indicado, es decir, en los plazos oficiales establecidos para matrícula o para ampliación de matrícula (Anexo 1).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:20 horas.

Fechas de Aprobación: Firma del secretario: 19/03/2019

Javier Cubero Juánez

Firma de la Coordinadora:

Magdalena López Pérez



## Comisión de Calidad del Centro Facultad de Educación

# ANEXO 1. Correos enviados a los alumnos, por parte de la Administradora del Centro, sobre la matriculación del TFG y del TFM

#### PRIMER CORREO

#### Estimados alumnos:

Sirva este correo para informaros de los próximos plazos que debéis tener en cuenta por la importancia que tienen:

- 1) Plazo de Ampliación de Matrícula: Del 29 de enero al 15 de febrero de 2019.
- 2) Plazo para solicitar la Evaluación por Compensación: Del 5 al 18 de febrero de 2019 (ver toda la información en el punto 14 del siguiente enlace <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/secretaria/tramites-administrativos/tramites-administrativos">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/secretaria/tramites-administrativos/tramites-administrativos</a>)
- 3) Se os RECUERDA a todos los alumnos que el TFG y TFM TENÉIS QUE MATRICULARLO CADA CURSO en los periodos habilitados de matrícula (ordinario y de ampliación) independientemente de cuándo realizaste tu primera matrícula y de la tasa que te corresponda abonar. Por tanto, asegúrate a través del Portal de Servicios de que lo tienes matriculado en el curso 2018-19, ya que en caso contrario no podrás defenderlo en ninguna de las Convocatorias de este curso.

Un saludo,

Rosa Mª Amo Cacho Administradora de la Facultad de Educación UEx Badajoz 924289850



## Comisión de Calidad del Centro Facultad de Educación

#### SEGUNDO CORREO

Segundo correo al alumnado que lleva por Asunto: "importante aclaración al correo anterior sobre matriculación del TFG/TFM":

#### Estimados alumnos:

Como continuación al correo anterior y para evitar cualquier preocupación derivada de la información obtenida a través del Portal de Servicios sobre las asignaturas que habéis matriculado en cada curso (en el caso que nos ocupa, en el 2018-19), os aclaro lo siguiente:

- 1.- La ruta para acceder a la información mencionada es: PORTAL DE SERVICIOS / PINWEB-IDUEX / DATOS PERSONALES / RECIBOS
- 2.- A aquellos alumnos que os encontráis en vuestro 2º año de matrícula la Aplicación Informática no refleja el TFG/TFM como hace con el resto de asignaturas y como hizo la primera vez que lo matriculasteis.

SIN EMBARGO, SÍ TENÉIS QUE TRANQUILIZAROS CUANDO PARA ESTE CURSO 2018-19 APAREZCAN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- A) Alumnos que matricularon ADEMÁS DEL TFG/TFM, ALGUNA/S ASIGNATURA/S MÁS (o lo matricularán en el periodo de ampliación):
  - La/s asignatura/s matriculada/s(su denominación) IMPORTE DE CADA UNA
  - La tarjeta identificativa (mantenimiento anual)
  - El seguro escolar (para menores de 28 años)
  - NO APARECE DETALLADO EL TFG/TFM PERO SE ENTIENDE CORRECTAMENTE MATRICULADO
- B) Alumnos que SOLO MATRICULARON EL TFG/TFM (o lo matricularán en el periodo de ampliación):
  - La tarjeta identificativa (mantenimiento anual)
  - El seguro escolar (para menores de 28 años)
  - NO APARECE DETALLADO EL TFG/TFM PERO SE ENTIENDE CORRECTAMENTE MATRICULADO

## Saludos,

Rosa Mª Amo Cacho Administradora de la Facultad de Educación UEx Badajoz 924289850